XVIII-1.1 C-256

Los que suscriben, en cumplimiento del honroso encargo que la Seccion de Bellas Artes de la digna presidencia de V.S. se ha dignado confiarles, han examinado las obras de escultura que los Sres D. José y D. Francisco Viciano y D. Juan Bta Rios, han presentado á la Sociedad Económica de Amigos del País, optando á los premios ofrecidos por la misma en el certamen del presente año, y como resultado de sus apreciaciones, tienen el honor de ~~proponer~~ informar á la Seccion:

~~lo siguiente~~:

1º Que las obras de escultura pre

sentadas por D. José Viciano, consistentes ~~en dos bustos~~ en un busto, tipo de antiguo huertano de esta vega; otro de una odalisca, y en alto relieve, un árabe, cuyas obras aparecen ejecutadas con gran franqueza ~~y maestría~~ y bien sentidas, por lo que estiman á su autor digno de la medalla de mérito, obrada

2.º Que el Sr. D. Francisco Viciano presenta una estatuita sentada representando á Caín, el primer fratricida. La actitud de la figura y la expresión de su rostro están en carácter y la ejecución revela ~~acertar~~ excelentes disposiciones en su autor, augurándole lisonjero porvenir artístico; por cuyas razones, ~~opinan~~ consideran á su autor merecedor de un accesit consistente en una medalla de mérito de plata

3º Que el Sr. D. Juan Pta
Rioj, autor de ~~una~~ la estatua
ta de un ~~joven de poca edad~~ muchacho desnudo
ejecutada en yeso, es un joven
principiante y su ~~obra~~ obra
poco concluida ~~é incorrecta~~
y algun tanto incorrecta, revela
sin embargo rasgos artísticos bien
sentidos que permiten esperar mas
felices resultados en el porvenir, si
el interesado continua cultivan
do sus buenas disposiciones.
Por tanto, los que suscriben opi-
nan por que se conceda al Sr.
Rioj una distincion como testimonio
en un testimonio de aprecio

La seccion, sin embargo,
informará de la manera
que estime mas acertada
Valencia ~~etc~~ 22
Noviembre 1892